

**Informe sobre la consulta pública del Anteproyecto por el que se modifican los Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica.**

Este Informe se publica en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, fracción XXII, último párrafo, inciso a), y 138, fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), y forma parte del procedimiento de Consulta Pública al que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) sometió su “*ANTEPROYECTO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA*” (ANTEPROYECTO), por un periodo de treinta días hábiles, que corrieron del **siete de julio** al **treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés** (CONSULTA).

Dentro de dicho periodo **NO** se recibieron comentarios, sugerencias, observaciones o recomendaciones al ANTEPROYECTO.<sup>1</sup>

**Compromiso**

Esta COFECE reitera su compromiso para que la convivencia entre sectores favorezca la competencia económica y libre concurrencia en México. Con ello, la COFECE reafirma su inquebrantable compromiso con la transparencia y su cercanía con la sociedad.

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2023.

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones informó a esta COFECE que no tenía comentarios u opiniones al ANTEPROYECTO.